



COMUNICACIÓN, DE 10 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, REFERIDA A LA SITUACIÓN METEOROLÓGICA PROVOCADA POR EL TEMPORA FILOMENA.

A raíz de la situación meteorológica que afecta a la Comunidad de Madrid, provocada por el temporal y dado que la misma incide a la prestación de los diferentes servicios públicos, entre ellos el de la Justicia, se comunican las siguientes instrucciones respecto de la prestación del servicio de los funcionarios de la Administración de Justicia de dicho ámbito territorial en los días 11 y 12 de enero de 2021:

- Los funcionarios que dispongan de medios para la realización de teletrabajo no acudirán a sus centros de destino y realizarán su jornada a través de dicha modalidad.
- El resto de empleados públicos que no dispongan de medios para teletrabajar deberán acudir a sus centros de destino. No obstante, en aquellos casos en los que los empleados residan en un municipio distinto al de su lugar de trabajo y las condiciones meteorológicas afecten a su desplazamiento, en cuanto a la seguridad de las vías de comunicación y transportes, estarán exentos de acudir presencialmente.
- El Servicio de Guardia se prestará de forma ordinaria, con las excepciones previstas en el apartado anterior.
- Tendrán también que acudir presencialmente, los funcionarios adscritos a Registros Civiles y Decanatos, aunque podrá establecerse un sistema de turnos rotatorios para los empleados durante esos días.

Los funcionarios que teletrabajen y los que acudan presencialmente a sus órganos y sedes, ficharan su jornada en la aplicación FIVA, de la forma en que lo vienen realizando habitualmente.

Los que por razones de fuerza mayor no puedan acudir o teletrabajar desde sus domicilios, deberán recuperar las horas no trabajadas en los meses de enero, febrero y marzo, de la forma que se disponga por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.





Dirección General de Recursos Humanos y
Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

Comunidad de Madrid

Se atenderá a la evolución del temporal durante toda la semana para dictar las instrucciones precisas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Fdo.: Pedro Irigoyen Barja



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240774404655844578803**